



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 042-R-UNICA-2023

Ica, 28 de noviembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 181 y 211-2023-GyT-SG-UNICA y los Oficios N° 251 y 252-2023-D/FIQyP-UNICA, referente a dos (02) expedientes de bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, para optar el Título Profesional de Ingeniero Químico y dos (02) expedientes para optar el Título Profesional de Ingeniero Petroquímico.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario *"Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU"*;

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación.(...);* y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad.(...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **10 de agosto de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero Químico**, mediante **Resoluciones Decanales N° 087 y 088-2023-D/FIQyP-UNICA** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **10 de agosto de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero Petroquímico**, mediante **Resoluciones Decanales N° 089 y 090-2023-D/FIQyP-UNICA**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informes N° 181 y 211-2023-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad del expediente estando apto para ser elevado a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **28 de noviembre de 2023**, acordó **CONFERIR** el Título Profesional de Ingeniero Químico y el Título



Profesional de Ingeniero Petroquímico a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 29 de setiembre de 2023*; y en uso a las atribuciones conferidas al rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO**; a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	AUCCASI SULCA JUAN CARLOS	20082024	N° 088-2023-D/FIQyP-UNICA
2	LAVARELLO CALDERON GIOVANNI FRANCCFEFCO	20135877	N° 087-2023-D/FIQyP-UNICA

Artículo 2°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PETROQUÍMICO**; a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	ESPINOZA ANGULO ZIDANE MIGUEL	20141033	N° 090-2023-D/FIQyP-UNICA
2	MUNARRIZ MONTOYA SEBASTIAN	20144853	N° 089-2023-D/FIQyP-UNICA

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)


Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL

